

1. DATOS EVALUACIÓN

Nombre de la Institución	
Categoría de la Institución	
Financiamiento	
Nombre de la Carrera/Programa	
Tipo de Trámite	
Nivel de Formación	
Modalidad	
Lugar en que se impartirá la Carrera/Programa	
Fecha del informe	

2. DATOS DE INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR NACIONAL O EXTRANJERA ¹

Nombre de la Institución de Educación Superior			
Nombre de la Máxima Autoridad de la IES			
Mecanismo y/o Instrumento de cooperación interinstitucional			
Carreras o Programas en el mismo campos específico de conocimiento del proyecto evaluado			
Carreras o Programas en el mismo nivel o grado académico del proyecto evaluado			
Planta Docente o de Investigadores afines al proyecto evaluado			
C.C. / PASS.	Apellidos y nombres	Título de cuarto nivel afin al campo específico de conocimiento del proyecto	Experiencia en docencia y/o investigación afín al campo específico de conocimiento del proyecto

3. EVALUACIÓN

Criterio	Diseño Curricular
Subcriterio	Macrocurrículo
Indicador 1	Perfil de ingreso (Aplica para maestrías de investigación) ²
Descripción	El perfil de ingreso al programa es coherente con las aptitudes investigativas, criterios y exigencias del programa, requisitos para la admisión, parámetros de las pruebas de admisión y entrevistas, así como los lineamientos claros y estructurados para la presentación de la propuesta preliminar del posible tema de investigación.

¹ En el caso de Instituciones de Educación Superior Extranjeras deberán formar parte del listado de Universidades de alto prestigio y calidad internacional, según lo previsto en la Ley de Educación Superior, de acuerdo al Art. 7 del Reglamento de Presentación y Aprobación de carreras y programas de las Instituciones de Educación Superior.

² Artículo 82 de la Ley Orgánica de Educación Superior

Valoración	<p>Satisfactorio: El perfil de ingreso al programa es coherente con las aptitudes investigativas, criterios y exigencias del programa, requisitos para la admisión, parámetros de las pruebas de admisión y entrevistas, así como los lineamientos claros y estructurados para la presentación de la propuesta preliminar del posible tema de investigación.</p> <p>No satisfactorio: El perfil de ingreso al programa no es coherente con las aptitudes investigativas, criterios y exigencias del programa, requisitos para la admisión, parámetros de las pruebas de admisión y entrevistas, así como los lineamientos claros y estructurados para la presentación de la propuesta preliminar del posible tema de investigación.</p>
Justificación de la valoración	

Criterio	Diseño Curricular
Subcriterio	Macrocurrículo
Indicador 2	Perfil de egreso
Descripción	El perfil de egreso refiere a los resultados de aprendizaje que se deben alcanzar con el desarrollo de la carrera/programa.
Valoración	<p>Satisfactorio: Los resultados de aprendizaje desarrollados en la carrera/programa permiten alcanzar el perfil de egreso presentado por la IES.</p> <p>No Satisfactorio: Los resultados de aprendizaje desarrollados en la carrera/programa no permiten alcanzar el perfil de egreso presentado por la IES.</p>
Justificación de la valoración	

Criterio	Diseño Curricular
Subcriterio	Macrocurrículo
Indicador 3	Campos del conocimiento de la carrera/programa
Descripción	La carrera /programa propuesto consta dentro de los campos del conocimiento y niveles de formación del Reglamento de Armonización de la Nomenclatura de Títulos Profesionales y Grados Académicos que Confieren las Instituciones de Educación Superior del Ecuador o la IES justifica adecuadamente la creación de una nueva denominación de carrera o programa dentro de un campo del conocimiento establecido en el Reglamento referido.
Valoración	<p>Satisfactorio: La carrera /programa propuesto consta dentro de los campos del conocimiento y niveles de formación o se justifica adecuadamente la creación de una nueva denominación conforme el Reglamento de Armonización de la Nomenclatura de Títulos Profesionales y Grados Académicos que Confieren las Instituciones de Educación Superior del Ecuador</p> <p>No Satisfactorio: La carrera /programa propuesto no consta dentro de los campos del conocimiento y niveles de formación o no justifica adecuadamente la creación de una nueva denominación conforme el Reglamento de Armonización de la Nomenclatura de Títulos Profesionales y Grados Académicos que Confieren las Instituciones de Educación Superior del Ecuador</p>

Justificación de la valoración	
---------------------------------------	--

Criterio	Diseño Curricular
Subcriterio	Mesocurrículo
Indicador 4	Estructura curricular
Descripción	La estructura curricular evidencia la coherencia y correspondencia interna entre: perfil de ingreso, resultados de aprendizaje de la carrera/programa, relación secuenciada entre asignaturas, cursos o equivalentes, líneas de investigación (cuando corresponda), competencias en el manejo avanzado de enfoques teórico metodológicos de investigación (cuando corresponda) y el perfil de egreso.
Valoración	<p>Satisfactorio: La estructura curricular evidencia la coherencia y correspondencia interna entre: perfil de ingreso, resultados de aprendizaje de la carrera/programa, relación secuenciada entre asignaturas, cursos o equivalentes, líneas de investigación (cuando corresponda), competencias en el manejo avanzado de enfoques teórico metodológicos de investigación (cuando corresponda) y el perfil de egreso.</p> <p>No Satisfactorio: La estructura curricular no evidencia la coherencia y correspondencia interna entre: perfil de ingreso, resultados de aprendizaje de la carrera/programa, relación secuenciada entre asignaturas, cursos o equivalentes, líneas de investigación (cuando corresponda), competencias en el manejo avanzado de enfoques teórico metodológicos de investigación (cuando corresponda) y el perfil de egreso.</p>
Justificación de la valoración	

Criterio	Diseño Curricular
Subcriterio	Microcurrículo
Indicador 5	Contenidos de las asignaturas
Descripción	Existe: 1) Coherencia entre los contenidos y los resultados de aprendizaje de cada asignatura. 2) Coherencia entre el perfil de egreso, líneas de investigación (cuando corresponda) y las asignaturas y que estas desarrollen los contenidos curriculares fundamentales.
Valoración	<p>Satisfactorio: Cumple con los numerales establecidos en la descripción del indicador.</p> <p>No Satisfactorio: No cumple con los numerales establecidos en la descripción del indicador.</p>
Justificación de la valoración	

Criterio	Diseño Curricular
Subcriterio	Titulación
Indicador 6	Opciones de titulación
Descripción	Existe correspondencia entre las opciones de titulación escogidas para la carrera/programa y los resultados de aprendizaje del perfil de egreso.
Valoración	Satisfactorio: Existe correspondencia entre las opciones de titulación escogidas

	para la carrera/programa y los resultados de aprendizaje del perfil de egreso. No Satisfactorio: No existe correspondencia entre las opciones de titulación escogidas para la carrera/programa y los resultados de aprendizaje del perfil de egreso.
Justificación de la valoración	

Criterio	Diseño Curricular
Subcriterio	Prácticas pre profesionales
Indicador 7	Prácticas pre profesionales y prácticas de posgrados (campo específico de la salud)
Descripción	<p>En las prácticas pre profesionales y prácticas de posgrados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La carrera/programa cuenta con prácticas pre profesionales/ prácticas de posgrado, articuladas con una asignatura, curso o equivalente u otro espacio de integración teórico práctica que permitan desarrollar competencias del perfil profesional. 2. Se verifica la existencia de un instructivo y/o un plan de actividades que establezca la planificación, implementación, monitoreo y evaluación de las prácticas pre profesionales, 3. Las tutorías de las prácticas pre profesionales incluyen la relación tutor/estudiante. <p>En el caso de los proyectos académicos en el campo de la salud se deberá adjuntar una descripción de las Unidades Asistenciales Docentes.</p>
Valoración	<p>Satisfactorio: Cumple con lo establecido en la descripción del indicador.</p> <p>En el caso de los proyectos académicos en el campo de la salud se deberá verificar si el proyecto adjunta anexo mediante el cual se describan las Unidades Asistenciales Docentes.</p> <p>No satisfactorio: No cumple con lo establecido en la descripción del indicador.</p> <p>No Aplica (cuarto nivel con excepciones debidamente justificadas)</p>
Justificación de la valoración	

Criterio	Diseño Curricular
Indicador 8	Propuestas curriculares experimentales e innovadoras
Descripción	La carrera/programa cumple con las características de propuestas curriculares experimentales e innovadoras, establecidas en el Reglamento de Régimen Académico y los anexos de la Guía Metodológica para la Presentación y Aprobación de Proyectos de Carreras, Programas y de Actualizaciones Curriculares.
Valoración	<p>Satisfactorio: La carrera/programa cumple con las características de propuestas curriculares experimentales e innovadoras, establecidas en el Reglamento de Régimen Académico y los anexos de la Guía Metodológica para la Presentación y Aprobación de Proyectos de Carreras, Programas y de Actualizaciones Curriculares.</p> <p>No satisfactorio: La carrera/programa no cumple con las características de propuestas curriculares experimentales e innovadoras, establecidas en el Reglamento de Régimen Académico y los anexos de la Guía Metodológica para la Presentación y Aprobación de Proyectos de Carreras, Programas y de Actualizaciones Curriculares.</p> <p>No Aplica.</p>

Justificación de la valoración	
---------------------------------------	--

Criterio	Academia
Subcriterio	Nivel de formación – Afinidad - Dedicación
Indicador 9	Formación Docente – Afinidad – Tiempo de dedicación a la carrera/programa
Descripción	Existe correspondencia entre la formación del personal académico y su experiencia académica y/o profesional, con las asignaturas que imparte de acuerdo a la estructura curricular. Para el caso de Maestrías de Investigación, se requiere que al menos el 20% de la planta académica cuente con título de PhD.
Valoración	Satisfactorio: Existe correspondencia entre la formación del personal académico y su experiencia académica y/o profesional, con las asignaturas que imparte de acuerdo a la estructura curricular. No Satisfactorio: No existe correspondencia entre la formación del personal académico y su experiencia académica y/o profesional, con las asignaturas que imparte de acuerdo a la estructura curricular.
Justificación de la valoración	

Criterio	Academia
Subcriterio	Dirección académica
Indicador 10	Responsable académico
Descripción	Es la autoridad unipersonal académica responsable de la carrera/programa, quien debe cumplir con dos requisitos: ser docente titular u ocasional a tiempo completo de la IES y con formación de posgrado en un campo de conocimiento afín a la carrera/programa. En el caso del nivel de formación técnico superior y tecnológico superior debe cumplir con dos requisitos: ser docente titular u ocasional a tiempo completo de la IES y tener título profesional en un campo de conocimiento afín a la carrera.
Valoración	Satisfactorio: Cumple con los requisitos establecidos en la descripción del indicador. No satisfactorio: No cumple con los requisitos establecidos en la descripción del indicador.
Justificación de la valoración	

Criterio	Ambiente institucional
Indicador 11	Ambientes de aprendizaje y equipamiento
Descripción	La carrera/programa dispone de ambientes de aprendizaje y equipamiento acorde al número de estudiantes propuesto, que contribuya a la consecución de los objetivos para alcanzar el perfil de egreso.
Valoración	Satisfactorio: La carrera/programa dispone de ambientes de aprendizaje y

	<p>equipamiento acorde al número de estudiantes propuesto, que contribuya a la consecución de los objetivos para alcanzar el perfil de egreso.</p> <p>No Satisfactorio: La carrera/programa no dispone de ambientes de aprendizaje y equipamiento acorde al número de estudiantes propuesto, que contribuya a la consecución de los objetivos para alcanzar el perfil de egreso.</p>
Justificación de la valoración	

Criterio	Ambiente institucional
Indicador 12	Recursos Bibliográficos y equivalentes (repositorios académicos)
Descripción	La carrera/programa dispone de material bibliográfico actualizado en correspondencia con las asignaturas, asimismo cuenta con suscripciones a revistas y sistemas de archivo en línea de publicaciones académicas.
Valoración	<p>Satisfactorio: Dispone de material bibliográfico actualizado en correspondencia con las asignaturas de la carrera/programa, asimismo cuenta con suscripciones a revistas y sistemas de archivo en línea de publicaciones académicas.</p> <p>No Satisfactorio: No dispone de material bibliográfico actualizado en correspondencia con las asignaturas de la carrera/programa, asimismo no cuenta con suscripciones a revistas o sistemas de archivo en línea de publicaciones académicas.</p>
Justificación de la valoración	

Criterio	Modalidades en línea, a distancia, semipresencial o de convergencia de medios
Indicador 13	Modelo pedagógico
Descripción	Las carreras / programas en línea, a distancia, semipresencial o de convergencia de medios cuentan con un modelo pedagógico y curricular con pertinencia, que promueva el aprendizaje, bajo entornos potencializados por el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, propendiendo a una educación personalizada.
Valoración	<p>Satisfactorio: Las carreras/programas en línea, a distancia, semipresencial o de convergencia de medios cuentan con un modelo pedagógico y curricular con pertinencia, que promueva el aprendizaje, bajo entornos potencializados por el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, propendiendo a una educación personalizada</p> <p>No satisfactorio: Las carreras/programas en línea, a distancia, semipresencial o de convergencia de medios no cuentan con un modelo pedagógico y curricular con pertinencia, que promueva el aprendizaje, bajo entornos potencializados por el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, propendiendo a una educación personalizada.</p>
Justificación de la valoración	

Criterio	Ambiente Institucional
Indicador 14	Personal docente para titulación conjunta
Descripción	En todos los casos en que se presenten para aprobación del CES carreras/programas

	para titulación conjunta, entre una Institución de Educación Superior del Ecuador y una Institución de Educación Superior Extranjera, el proyecto académico deberá incluir un plan de desarrollo de capacidades académicas locales, en el cual se detallará entre otros aspectos la progresiva incorporación de docentes nacionales y residentes en el Ecuador en la carrera o programa, a partir de la graduación de la primera cohorte.
Valoración	Satisfactorio: La IES incluye un plan de desarrollo de capacidades académicas locales, en el cual se detallará entre otros aspectos la progresiva incorporación de docentes nacionales y residentes en el Ecuador en la carrera o programa, a partir de la graduación de la primera cohorte. No satisfactorio: La IES no incluye un plan de desarrollo de capacidades académicas locales, en el cual se detallará entre otros aspectos la progresiva incorporación de docentes nacionales y residentes en el Ecuador en la carrera o programa, a partir de la graduación de la primera cohorte.
Justificación de la valoración	

4. **ANÁLISIS INTEGRAL** (Con base en las valoraciones establecidas en los criterios anteriormente detallados, se incluye en esta sección una valoración integral cualitativa del proyecto de carrera/programa que luego guarde correspondencia con la recomendación final):

* En esta sección se ampliará la valoración integral cualitativa en caso de que la carrera/programa no se encuentre en el Reglamento de Armonización de la Nomenclatura de Títulos Profesionales y Grados Académicos que Confieren las Instituciones de Educación Superior del Ecuador.

*Para los casos de propuestas curriculares de modalidad dual, en línea, a distancia, semipresencial o convergencia de medios, se deberá considerar lo establecido en la Guía Metodológica para la Presentación y Aprobación de Proyectos de Carreras, Programas y de Actualizaciones Curriculares.

5. CONCLUSIÓN

La Universidad, _____, expide el aval académico del proyecto de carrera/programa de _____ de(l) la Universidad/ Instituto _____ para que sea presentado al Consejo de Educación Superior dentro del proceso de aprobación de carrera.

FIRMA DEL RECTOR/DELEGADO

FIRMAS DEL PERSONAL ACADÉMICO RESPONSABLE

Nombre	CI/Pasaporte	Firma